

En Jeppener, Partido de Coronel Brandsen, Provincia de Buenos Aires, a los 6 días del mes de enero de 2011 entre **PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.**, representada en este acto por el Sr. Ricardo Bertero, en su carácter de Director de Recursos Humanos, Valeria Genovese, como Gerente de Relaciones Sociales Industriales y el Sr. Jorge Nocetti, como Responsable de Recursos Humanos UMJ y la **UNIÓN OBRERA METALURGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, representada en este acto por los Sres. Enrique Salinas, en su carácter de Secretario General, Ricardo Eguía, como Secretario de Organización, y en condición de delegados, Marcelo Giovannone, José Basualdo, Daniel Cardoso, Felix Suedía, Mario Martínez y Antonio Etcheverri se reúnen con el objeto de instrumentar el acuerdo al que han arribado conforme los alcances y condiciones que seguidamente se expresan:

#### **PRIMERO: ÁMBITO DE APLICACIÓN – PERSONAL COMPRENDIDO**

El presente acuerdo se aplicará en la Planta UMJ de PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A., sita en la calle Nello Sequenza 305 de la Localidad de Jeppener, partido de Coronel Brandsen, Pcia. de Buenos Aires, respecto del personal jornalizado comprendido en las distintas categorías previstas en el CCT 260/75, LAUDO 29 "Rama Automotor", vinculado en relación de dependencia laboral mediante contratos por tiempo indeterminado.

#### **SEGUNDO: PRINCIPIOS DE DIÁLOGO SOCIAL**

Las partes ratifican los principios de diálogo social delineados en la cláusula TERCERA del acuerdo de fecha 26 de febrero de 2003.

#### **TERCERO: APLICACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DE LA CONVERGENCIA.**

La Representación Gremial acompañará con su participación en la aplicación de las metodologías de la convergencia del SPP (Sistema de Producción Peugeot) tales como sistema Lean, UEP, TPM, 5'S, Declic, implementación del nuevo esquema de saturación y pausas, del sistema APOLO y desarrollo y participación en la metodología Hoshin, esta última como práctica que implica la participación activa de equipos multidisciplinarios comprensivos de diferentes sectores orientados a la mejora continua en términos de productividad, seguridad, ergonomía y lay out.

#### **CUARTO: COMPROMISO DE CONTINUIDAD DE LA PRODUCCIÓN DESTINADA A LA EXPORTACIÓN.**

Las partes reconocen la importancia estratégica recíproca que poseen los actuales y futuros compromisos de producción para órdenes de exportación para la sustentabilidad y desarrollo del centro de producción, sus efectos en el nivel de empleo y el desarrollo de la industria nacional.

Por ello se conviene en considerar a la producción de unidades destinadas a la exportación como actividad de máxima prioridad e interés general, preservándola de toda eventual afectación que pudiera generarse por una

interrupción o disminución en el ritmo normal de los programas de producción comprometidos o en ejecución, con el único y exclusivo propósito de resguardar esta importante actividad de manera que sea desarrollada sin interrupciones.

**QUINTO: RATIFICACION**

Las partes ratifican los acuerdos de fecha 26 de febrero de 2003, 3 de junio de 2005, 30 de enero de 2006, 7 de mayo de 2007, 28 de enero de 2008, 9 de abril de 2009 y 22 de julio de 2009, 30 de diciembre de 2009 en todo aquello que no se contraponga con el presente acuerdo.

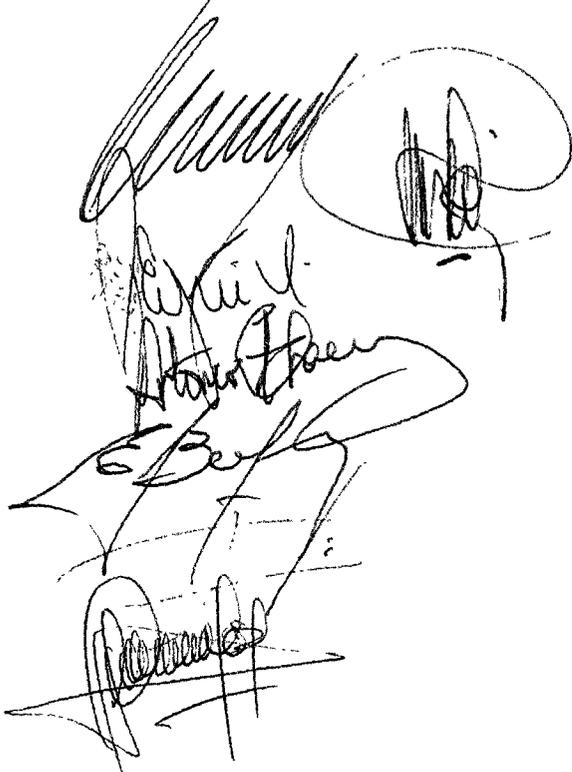
**SEXTO: VIGENCIA.**

El presente convenio entra en vigencia a partir del día de la fecha.

**SÉPTIMO: DISPOSICIÓN FINAL**

Las partes se comprometen a presentar este acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación con el objeto de ratificar el contenido y solicitar su homologación a todos sus efectos; suscribiendo el mismo previa lectura y ratificación, en tres ejemplares a un mismo efecto y de un mismo tenor.

UOM LA PLATA

A cluster of handwritten signatures in black ink, some overlapping and some circled, representing the UOM LA PLATA side of the agreement.

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

Two handwritten signatures in black ink, one larger and more prominent than the other, representing the PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. side of the agreement.



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

18

EXPTE. 1.429.447/11

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de **Abril de 2011, siendo las 15,15 horas**, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD** por ante el Dr. RAUL O. **FERNANDEZ** Jefe del Departamento de **Relaciones Laborales Nro. 3** de la **DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO**; por la Empresa PEUGEOT CITROEN ARGENTINA SA. la Srta. Valeria GENOVESE con copia de poder juramentado que anexa por este acto, asistido por el Dr. Ezequiel BRITOS.

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, los comparecientes requieren el uso de la palabra y manifiestan: Que vienen por este acto y por ante esta Autoridad Administrativa a ratificar íntegramente el acuerdo arribado en forma directa en fecha 06/01/2011, obrante a fs. 9/10, respecto a la Planta Jeppener.-Por lo expuesto, se solicita que oportunamente se dicte el pertinente acto homologatorio.

No siendo para más se da por terminado el acto por ante mi que previa lectura y ratificación que certifico.

REP.EMPRESARIAL



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

19

EXPEDIENTE Nº 1.429.447/11

En la ciudad de Buenos Aires, a los **14 días del mes de Abril de dos mil once**, siendo las 12.30 horas, comparece en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones Laborales, ante mí, Dr. Raúl **FERNANDEZ** Jefe del Departamento Nº 3, el Sr. Antonio CATTANEO, en su carácter de representante sindical de la **UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**.

Abierto el acto por el funcionario actuante, el compareciente requiere el uso de la palabra y manifiesta: Que viene por este acto y por ante esta Autoridad Administrativa a ratificar íntegramente el acuerdo arribado en forma directa en fecha 06/01/2011, obrante a fs. 9/10, respecto a la Planta Jeppener. Por lo expuesto, se solicita que oportunamente se dicte el pertinente acuerdo homologatorio.<sup>5</sup>

Con lo que terminó el acto, siendo las 13 horas, firmando el compareciente previa lectura y ratificación para constancia, ante mí que certifico.-

PARTE SINDICAL

Leu mi corocier de Secretario General  
de la Seccional La Plata, vengo a ratificar  
el acuerdo de fojas 9/10.-

SALINAS ENRIQUE.  
JEF. GENERAL.  
SEC. LA PLATA.



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

Expte. nro. 1.429.447/11.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 07 días del mes de Julio de 2011, siendo las 16.30 horas, comparece espontaneamente en el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, Dirección Nacional de Negociación Colectiva, ante mí **Dr. Raúl O. FERNANDEZ**, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales nº 3 de la **DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO**, el Sr. Ricardo BERTERO, Director de Recursos Humanos de la firma PEUGEOT-CITROEN ARGENTINA SA.

Declarado abierto el acto, en uso de la palabra el compareciente manifiesta que atento el estado de autos y teniendo en cuenta que a la fecha no se han hecho presente los delegados de Comisión Interna a fin de ratificar lo acordado en estos obrados, solicita un plazo de 10 días a los efectos de anotar a los mismos del trámite pendiente. Asimismo requiere que, una vez producido el acto de ratificación, solicita se dicte el acto administrativo de homologación correspondiente. No siendo para más se da por terminado el acto por ante mí que previa lectura y ratificación que certifico.

REP.EMPRESARIA

Dr. RAUL OSVALDO FERNANDEZ  
Jefe Dto. Relaciones Laborales Nº3  
Direcc. de Negociación Colectiva  
DNNT - MTE y SS



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Expte. 1.429.445/11

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Julio de 2012, siendo las 10.30 hs. comparecen espontáneamente en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Dr. Raúl Osvaldo FERNANDEZ, Jefe del DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES N° 3, en el carácter de Miembros de la Comisión de Delegados de la UOMRA, Planta Jeppener, los Sres. Mario EMILIO MARTINEZ- DNI. 14.961.904, Antonio ETCHEVERRY DNI 12.075.675, Walter D. CARDOSO DNI. 16.624.504 y Jose E. BASUALDO DNI. 12.065.630, quienes vienen por este acto a ratificar íntegramente los acuerdos arribados con la firma PEUGEOT CITROEN ARGENTINA SA. obrantes a fs. 9/10, 9/10 del Expte. adjunto nro. 1.429.447/11 agregado a fs. 35. y fs. 26 del expte. adjunto 1.490.560/12 agregado a fs. 36. En consecuencia se adhieren al pedido de homologación formulada en autos. CONSTE.

COMISION INTERNA DE DELEGADOS UOM

*(Handwritten signatures and marks)*

RAÚL OSVALDO FERNÁNDEZ  
Jefe del Departamento de Relaciones Laborales N° 3  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social  
12 de Julio de 2012